

Perfeccionamiento Contrato 1604-2024 - RICARDO DIAZ CIFUENTES

legalizacionesDOF@scj.gov.co <legalizacionesdof@scj.gov.co>

Vie 06/09/2024 22:38

Para: Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

CC: Angie Lorena Sanchez Veloza <angie.sanchez@scj.gov.co>; Leixi Karina Rubio Gonzalez <leixi.rubio@scj.gov.co>; Ginna Paola Cabra Benavides <ginna.cabra@scj.gov.co>; John Andrey Bermudez Herrera <john.bermudez@scj.gov.co>; Juan Camilo Velasquez Millan <juan.velasquezm@scj.gov.co>

 4 archivos adjuntos (3 MB)

032-ContratoRicardoDiaz ok-OK.pdf; 033-AfiliacionArl (16).pdf; 034-CertificadoRegistroPresupuestalCrp (27).pdf; 035 GarantiasVerificacionAprobacion (11).pdf;

Respetado Doctor/a Claudia:

De manera atenta me permito informarle que el contrato suscrito se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y perfeccionamiento correspondientes. Igualmente, le comunico que la supervisión del contrato le ha sido asignada. La fecha de cumplimiento de trámites y a partir de la cual sin estar sujeto a cambio alguno inicia el presente es **06 de Septiembre del 2024**

En el evento de que los estudios previos, el contrato y/o el pliego de condiciones requieran la entrega por parte del contratista a la entidad o viceversa, de cualquier documentación, licencia o permiso como requisito previo al inicio del contrato, le solicitamos tener en cuenta dichas circunstancias, de manera que se cumplan las exigencias del contrato. Así mismo, le solicito remitir a esta dirección los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, en especial el acta de liquidación del contrato en caso de que el mismo lo requiera. En desarrollo del principio de equivalencia funcional, me permito manifestarle que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato a través de Siga por medio de radicado memorando electrónico dirigido a esta Dirección.

Por último y para el ejercicio eficiente de la función asignada, remito el número del proceso de **SECOP II (SCJ-SIF-CD-421-2024)**, en el que podrá consultar todos los documentos generados durante el proceso, se solicita tener en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría y el Instructivo de publicación en SECOP II por parte de los supervisores, interventores y contratistas de la SDSCJ, en sus versiones actualizadas que se pueden consultar en Intranet

Cordialmente,

Karen Ayala